

OFICINA DE SUPERIOR PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN N°134 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N° 134 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el día 18 de abril de 1979. Se inicia a las dieciséis horas con la asistencia de los señores Rectores, Ing. Vidal Quirós del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Dr. Claudio Gutiérrez de la Universidad de Costa Rica; Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional, y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ARTICULO 1

Se aprueba el acta N°133.

ARTICULO 2

La Ing. Zomer procede a leer la carta recibida del señor Anselmo Barrientos Fallas, Coordinador del Viceministro Técnico, en la que comunica que las Colisiones Culturales de la República de México y Costa Rica, suscribieron un convenio de intercambio cultural el pasado mes de agosto, para realizarlo en los años 1979 y 1980. Informa también las conclusiones a que llegaron en la visita del profesor Fernando Carreño del Departamento de Recursos Humanos para la Educación Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES).

ARTÍCULO 3

Se procede a leer la carta enviada por el Ing. José Carlos Salas Fonseca, Subdirector de la Comisión Nacional de Riego (CONARIEGO) del SNEE; en la que comunica que CONARIEGO está preocupada por la falta de especialistas en riego y drenaje y cree que existe la necesidad de coordinar programas para aliviar la carencia de dichos técnicos. Parte de este programa es la educación formal a nivel medio y superior, por lo que desea conocer sobre carreras existentes o por programarse. Solicita que se les informe con el mayor detalle posible, sobre programas de estudios en riego y drenaje, detalle de las materias que se imparten, proyecciones, nivel de estudios, metas y cualquier otra información que sobre el tema se juzgue conveniente y de interés.

SE ACUERDA comunicar a CONARIEGO información sobre las carreras que el CONARE tiene en estudio sobre riego y drenaje.

ARTICULO 4

Se procede a leer la carta enviada por el P.T. Luis Fernando Ramírez Arguedas, Secretario del Colegio de Ingenieros Topógrafos, dirigida al Dr. Claudio Gutiérrez, que dice:

"La Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Topógrafos en su Sesión IP12-79-T.E., conoció solicitud de incorporación a este Colegio, del Sr. Rolando Salas Salazar. En los documentos presentados por el Sr. Salas, en certificación extendida por el Departamento de Registro de esa Universidad, se citó la Ley N°3561 la cual no regula las actividades profesionales de la Topografía y la Agrimensura y por lo tanto, no es procedente incorporar al Sr. Salas.

Para su conocimiento y mayor información, se transcribe la Ley N°5361, que en su Artículo 2° dice:

"La Universidad de Costa Rica determinará la calidad de Ingeniero Topógrafo Académico de los Topógrafos Licenciados de acuerdo con las Leyes N°3454 de 14 de noviembre de 1964 y la N°4294 del 19 de diciembre de 1968, con la recomendación de la Comisión de Credenciales del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y de acuerdo con el reglamento de incorporación de la misma.

El Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica determinará la calidad de Topógrafo Profesional de los Topógrafos Licenciados de acuerdo con las Leyes N°3454 del 14 de noviembre de 1964 y N°4294 del 19 de diciembre de 1968 con la recomendación de la Comisión que para tal efecto nombre la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros:

Inciso a): La de Ingeniero Topógrafo Académico, mediante el estudio del curriculum vitae del aspirante Topógrafo con licencia obtenida por medio de la citada Ley N°3454, o del Perito Topógrafo con licencia obtenida por medio de la mencionada Ley N°4294 por vía de equiparación de los planes de estudio de la carrera de Ingeniería Topográfica.

Para quienes no cumplan con los requisitos estipulados, la universidad dará los cursos intensivos necesarios para quienes quieran completar los créditos y deseen optar por el reconocimiento del Ingeniero Topógrafo académico.

Además, la Junta Directiva de este Colegio, le solicita muy respetuosamente se aclare el por qué la Universidad de Costa Rica está otorgando títulos de Bachiller en Ingeniería Topográfica, carrera que no ofrece esa Universidad dentro de sus planes de estudio".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Esto es una sorpresa para mí, no conocía la carta original; voy a tomar cartas en el asunto para ver de qué se trata".

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 5

Se procede a leer la carta enviada por el señor Wilburg Jiménez Ministro-Director de OFIPLAN, que dice:

"En relación a su carta OPES N°091-78 de 8 de marzo del año en curso, en la cual solicita aclaración sobre los datos referentes a la deserción estudiantil, incluidos en el Documento Preliminar del Plan de Educación y Recursos Humanos, e informo que los mismos fueron tomados de las siguientes fuentes:

1. "Estadísticas del Sector Educativo Costarricense 1969-1972", Ministerio de Educación Pública, 1973.
2. "Indicadores Educativos 1970-1978", Ministerio de Educación Pública, 1971. .
3. Boletín Estadístico Ministerio de Educación Pública, setiembre de 1975. I.
4. Otras fuentes inéditas.

Por otra parte, hago de su conocimiento que el citado Plan ha sido reelaborado en conjunto con funcionarios del Ministerio de Educación. Esta última versión le será enviada a la mayor brevedad posible".

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 6

Sobre el Proyecto Educación Superior/BCIE, la Ing. Zomer informa: "Debido a no hubo sesión de CONARE la semana pasada y por consulta telefónica con todos ustedes procedí a enviar al BCIE el Proyecto, no como una solicitud formal, sino que advirtiéndole que faltaba la aprobación de OFIPLAN. También lo remití a OFIPLAN diciéndoles que es el documento definitivo.

Hoy me informé de que ya viene la aprobación de OFIPLAN. Procede un siguiente que es que en cuanto recibamos la aprobación de OFIPLAN, nos dirijamos a la División de Financiamiento Externo del Ministerio de Hacienda para continuar con el trámite, indicándole a esa División la aprobación de OFIPLAN, que el Proyecto está entre los programas del Gobierno, etc.

Quedó siempre constando en el documento el Proyecto de la Universidad de Costa".

SE ACUERDA en firme aprobar el Proyecto Educación Superior /BCIE, y que OPES proceda con los trámites restantes.

ARTICULO 7

Sobre la visita del señor José Rico López, del ICFES de Colombia, la Ing. Zomer informa: "El señor Rico vino en una semana difícil porque ninguno de los Rectores pudo venir a la sesión plenaria que tuvimos sobre el estudio de costos.

La visita del Dr. Rico fue muy interesante para conocer lo que se está haciendo en Colombia en esta materia y confrontar lo que nosotros estamos haciendo con respecto

a lo que hace en Colombia. Esto fue efectivamente fructífero, un informe detallado de lo que se hizo en cada Institución no lo conozco, pero supongo que se lo dará cada uno de sus funcionarios a ustedes. En OPES se celebraron tres reuniones; una primera reunión de trabajo el día que el Dr. Rico vino, en conjunto con los integrantes del Taller de Costos, para presentar al Rico, preparar la reunión y también en esa reunión se aprovechó la oportunidad para que él nos contara un poco el marco institucional de la planificación en Colombia. Después, durante tres días se reunió en cada Institución con personeros de la misma. El último día tuvimos en la mañana una conferencia que traía preparada sobre planificación institucional y después en la tarde tuvimos una sesión plenaria sumamente interesante con los miembros del Taller de Costos, funcionarios de esta Oficina y el Dr. Rico, porque se le plantearon preguntas muy concretas sobre el Modelo de Costos y cómo se utiliza en Colombia y algunas cosas que él pudo observar en el corto tiempo que estuvo en cada de las Universidades.

La sesión fue larga, estamos preparando el resumen, que es bastante amplio.

El punto medular, es que en Colombia el Modelo de Costos no se utiliza para la distribución de fondos como nosotros lo utilizamos acá. Si el nuestro se llama "Modelo de Costos" estrictamente, está incorrecto puesto que no incluye la depreciación de los activos, o sea que el de nosotros refleja lo que se gasta los alumnos anualmente, pero no reflejaría lo que realmente cuesta cada alumno en cada Institución. Para efectos de distribución podríamos utilizar el modelo nuestro más o menos en la forma en que está planteado, pero para efecto de el costo estrictamente hablando, el modelo nuestro omitió por razones en parte de que no existe la información, plantear la depreciación de los activos.

El Dr. Rico se pronunció también sobre otros detalles ya más finos del modelo, como por ejemplo, la carga docente de los profesores. Fue una sesión sumamente interesante.

Pudimos observar que posiblemente la diferencia entre la planificación en Colombia y la planificación en Costa Rica es que nuestra planificación es indicativa; yo nunca iría a llamarle la atención a una Institución; pero allá la Oficina de Planificación es del Gobierno y es quien distribuye los fondos.

-

El Dr. Rico recomienda fuertemente que se establezca una Oficina de Planificación Institucional en cada Institución de Educación Superior, especialmente en la que está omisa que es la Universidad de Costa Rica. Considera que debe revisarse la estructura administrativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica, porque el Vicerrector Académico se encarga de demasiadas cosas. Dijo también que hace falta un inventario de planta física. Dijo algo sobre hacer a mano el Modelo de Costos y después con computador para ver primero los problemas pero él está pensando en el Modelo de Costos que presentó que es demasiado sencillo comparado con el nuestro. El nuestro, con la omisión que tiene por las razones de que no tenemos datos, entre otras, es mucho más sofisticado; pero no es porque ellos no tengan capacidad para haberlo hecho más sofisticado, sino que el modelo de ellos se aplica a 94 Instituciones, entonces para poder ser aplicable a tantas Instituciones tiene que ser mucho más general."

SE ACUERDA dejar pendiente el asunto del estudio de costos para discutirlo en una próxima sesión, cuando se tenga a mano el resumen de las reuniones efectuadas con el señor Rico López.

ARTICULO 8

La Ing. Zomer informa: "Ustedes me habían solicitado que consiguiera los datos de la liquidación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior correspondiente a 1978, el cual ya les envié; es deficitario. Quiero decirles que la Licda. Delfina Vargas, Contadora Nacional, me lo envió oficialmente, y además nosotros habíamos ido a elaborar los datos y llegamos a los mismos números."

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 9

La Ing. Zomer informa: "Ya les había informado verbalmente a cada uno de ustedes que fui convocada a la Comisión Especial que analiza la reforma al Artículo 85 de la Constitución Política, en la Asamblea Legislativa. Esa Comisión es presidida por dona Niní Chinchilla de Mora; me pareció que había desconocimiento por parte de doña Niní de lo que es CONARE y lo que es OPES ya que me hacía preguntas bastante difíciles sobre la Universidad de Costa Rica. Me parecían afirmaciones bastante serias sin estudios y sin base; la intervenían mía se limitó a especificar que esas afirmaciones tan generales posiblemente en algún caso se podían corroborar, pero que habían casos en los que no eran aplicables."

El Dr. Gutiérrez informa: "La reunión a la que yo asistí fue bastante normal, excepto que hubo dos preguntas muy concretas, una en relación a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), que si nosotros, las Universidades no podíamos hacer lo que está haciendo la UNED; entonces yo les dije que precisamente esa había sido la posición de CONARE en el momento en que se propuso el proyecto, que nosotros estudiamos eso como un proyecto cooperativo. Se sorprendieron mucho y comentaron que eso es lo que se debió haber hecho. La otra pregunta era que si la Universidad de Costa Rica asumiría el Centro Regional de San -Isidro de el General; yo les dije que eso no lo asumía porque ya estaba asignado a otra Universidad, entonces me dieron varias quejas, y les sugerí que eso tenían que hablarlo con el Rector de la Universidad Nacional."

El Dr. Piva manifiesta: Conmigo hablaron, pero nada de lo que se habló tenía que ver con el Artículo 85. Terminamos en una reunión de dos horas, posteriores a la sesión, hablando del desarrollo del Centro en San Isidro. Quedamos de hacer una Comisión mixta entre ellos y la Universidad Nacional para ver qué hacemos con el Centro."

El Ing. Quirós manifiesta: "Fui convocado a una sesión, asistí y fue muy interesante la reunión. Me dijeron que la educación como la que imparte el Instituto Tecnológico de Costa Rica es la educación que necesita Costa Rica, que se sentían muy orgullosos de que estuviera el Instituto Tecnológico de Costa Rica como está. Me fui muy satisfecho."

El Dr. Gutiérrez informa: "En el caso mío sí hubo una referencia muy importan te en el

asunto, se me informó que el clima de la Asamblea era contrario a los porcentajes."

El Dr. Piva manifiesta: "Doña Niní me preguntó por qué nosotros habíamos puesto un porcentaje en nuestra propuesta de reforma al Artículo 85; le expliqué que porque las dos propuestas del Poder Ejecutivo venían con porcentajes y que tomamos la misma idea del porcentaje. Me preguntaron si tenía algo en contra; le dije que no, que lo importante para nosotros es que fuera una cifra segura y suficiente."

El Dr. Gutiérrez informa: "A mí me preguntaron al contrario, que si teníamos algo en contra de que no fuera por porcentajes; le dije que no, que si en la Constitución ellos indicaban que el Estado se compromete a respaldar las sumas que resulten del PLANES, no teníamos ningún inconveniente."

El Dr. Piva manifiesta: "Un asunto interesante en la reunión a la que yo fui es que quedó como acuerdo de la Comisión que se iba pedir a alguien de cada una de las Instituciones de Educación Superior para que les ayudara a ellos técnicamente a buscar una solución que no fuera porcentaje y que fuese de acuerdo con las tres Instituciones y con ellos."

Se asustaron mucho con la proliferación de los Colegios Universitarios, la proliferación de otras Universidades, inclusive de un proyecto de crear la Universidad del Sur.

Me preguntaron si la Universidad Nacional había continuado con el trabajo de estudios a distancia, les expliqué que sí; tenemos actualmente 3.800 estudiantes a distancia en 18 sedes, especialmente en el área de Educación."

ARTICULO 10

Se procede a leer la carta que el señor Rubén Cecilli, Especialista Sectorial del BID, enviada a los Jefes de las Oficinas Ejecutoras de las Instituciones de Educación Superior, manifestando que el Banco ha analizado el documento -"Evaluación "Ex-post facto" del Proyecto Educación Superior/BID", preparado por CONARE y remitido a la Representación. El Banco ha expresado que la cláusula contractual puede darse por cumplida siempre que:

1. De conformidad con el análisis continuo de carreras prioritarias (Sección 3.1 del documento de OPES), el proceso para la supervisión y la evaluación ex-post de nuevas carreras se especifiquen e incluyan en el "Fluxograma -para la Creación de nuevas carreras" (páginas 71-72 y Anexo D) y se incorporen en las futuras evaluaciones;
2. El análisis de demanda económica que se plantea hacer antes de aprobar el establecimiento de una nueva carrera, sea dirigido en forma rotatoria, pero continua, a las carreras ya establecidas; y,
3. CONARE, aclare el proceso que se seguiría si el análisis de una carrera ya establecida, indica que futuros cohortes de graduados se enfrentarán con

unsuperávit de oferta en el mercado laboral correspondiente."

La Ing. Zomer informa: "Esta carta tiene que ver con la evaluación que habíamos realizado en enero de este año y que CONARE presentó en cumplimiento de esas condiciones por parte de las tres Instituciones. Ahora piden cosas adicionales descritas en los tres puntos de la carta.

Sobre el punto 1, la evaluación está especificada en cada uno de los acuerdos los estudios sobre nuevas carreras; en cuanto a la supervisión el Convenio de coordinación especifica que CONARE no supervisa.

Lo que entiendo que solicitan en el punto 2, es que se aplique a otras carreras el mismo análisis que se hace de las carreras nuevas.

Tenemos por encargo de CONARE el estudio de las carreras de Derecho e Ingeniería que están en proceso; también tenemos el estudio de carreras en Ciencias de comunicación Colectiva y así hicimos Psicología.

Respecto al punto 3, lo que hacen las Instituciones de Educación Superior es establecer cupos.¹¹

Después de varios comentarios, SE ACUERDA:

a) Pedir al BID una explicación de qué es lo que significa "el proceso para la supervisión" mencionado en el punto 1 de su carta, y advertirles que según el Convenio de Coordinación, OPES no tiene atribuciones para supervisar labores docentes en las Instituciones.

b) Con respecto al punto 2, responderles que CONARE ya está haciendo lo especificado en ese punto.

c) En cuanto al punto 3, responder que CONARE comunica este tipo de problemas a los Consejos de las Instituciones de Educación Superior para que lo tomen en cuenta en su política de admisión.

d) Que la Ing. Zomer coordine con los Jefes de las Oficinas Ejecutoras, la respuesta a la mencionada carta del BID.

ARTICULO 11

La Ing. Zomer informa: "Recibimos una llamada de OFIPLAN, solicitando que un representante de CONARE asista a una reunión el próximo jueves; el tema a tratar es: "Aspectos Generales sobre Reforma Administrativa en su Institución Actividades a realizar". Todo esto es con base en un Decreto publicado el 6 de marzo de 1979 que habla de la creación del Subsistema de Planificación Sectorial. Quería consultarles que hacemos en este caso."

SE ACUERDA que la Ing. Zomer envió a un funcionario de OPES a la reunión convocada por OFIPLAN, para que indague de qué se trata.

ARTICULO 12

Se procede a alterar el orden del día.

La Ing. Zomer informa: "Recibí una invitación para asistir a la mesa redonda hoy en la noche a la Facultad de Agronomía y mañana a las 2 p.m. a la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica."

El Ing. Quirós manifiesta: "Deseo solicitar muy atentamente al Dr. Gutiérrez nos explique oficialmente cuál es el problema en la Universidad de Costa Rica por qué se han vuelto contra CONARE. Me he enterado informalmente que en la Universidad de Costa Rica se ha generado una expectativa de que se critica a CONARE como una Institución que no está atendiendo adecuadamente el desarrollo de la Planificación de la Educación Superior."

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Lo que puedo decir es que hay pancartas en las Facultades de Derecho, en la de Agronomía y en la de Ingeniería; se han hecho discursos, algunos de los cuales he oído en la puerta de mi oficina, denunciando que la Educación Superior está en situación caótica, que las autoridades no hacen nada por solucionar esos problemas. Todo eso lo han dicho estudiantes, dicho profesores.

Documentos serios, los primeros que recibimos fueron los que nos entregaron esta mañana los estudiantes de Ingeniería y los estudiantes de Informática; no he tenido tiempo de analizarlos, pero en una lectura muy rápida de algunas partes me di cuenta de que era un documento muy ponderado, no tenía ninguna falta de respeto. El fondo del asunto no podría decir exactamente en contra de qué es; podría decir en favor de qué; me refiero al documento de los estudiantes de Ingeniería; es muy claro el sentido favorable a que exista una coordinación más efectiva de la educación técnica en el país; yo diría que ese es el factor dominante del documento de ellos; más coordinación en cuanto al desarrollo de las ingenierías y tecnologías. Tiene desde luego algunas propuestas sobre el fortalecimiento del presupuesto en la Facultad de Ingeniería, sobre agilización de los trámites administrativos, etc. Ese es el único documento; lo demás como les decía, son pancartas, son discursos en plaza pública, generalmente muy mal informados.

No he asistido a ninguna mesa redonda, sin embargo aproveché la reunión hoy de clausura de seminario para dar una explicación histórica de la existencia de CONARE, las atribuciones que tiene, como estábamos muy seriamente limitados en nuestros esfuerzos de coordinación por la autonomía de las Instituciones, que ellas mismas habían sido muy celosas. Les hice una referencia de la crisis de octubre de 1975 en que la Universidad de Costa Rica prácticamente se levantó en armas en contra de la coordinación forzada por la Constitución Política.

Eso es general. Si desean les doy mi impresión del fenómeno, aparte de esas cosas

que hay que aclararlas. Desde el primer mitin, cuando llegaron a la Rectoría, que fue el jueves 5 de abril hasta hoy, encontré un notable cambio en la información que tenían los estudiantes y los profesores, que se veía que habían estudiado, porque en ese discurso decían cosas muy extrañas, como que por que CONARE había aprobado la creación del Instituto Tecnológico de Costa Rica y supe después de eso que han estado pidiendo documentos a OPES y se ve al menos por la lectura rápida que hice del documento, que estaban muy bien informados, de -modo que si es muy saludable desde el punto de vista de que se enteren de cuáles son las Instituciones y sus funciones".

El Ing. Quirós pregunta al Dr. Gutiérrez: "Entonces cataloga este fenómeno como un fenómeno totalmente interno de la Universidad de Costa Rica y que por falta de información en ese entonces, se generó este tipo de crítica al CONARE".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "No, creo que este es un fenómeno nacional que no depende de falta de información. Lo que digo es que en el momento inicial tenían falta de información sobre mecanismos y desde luego era muy difícil discutir con ellos sobre el fondo del asunto porque no conocían el lenguaje; pero me parece que eso lo han subsanado y ahora están en mejores condiciones de establecer discusiones productivas. No es que al haberse informado ahora se les han disipado sus inquietudes. Lo que ha sucedido es lo siguiente: Los muchachos se han movilizado para ir a La Asamblea Legislativa; ganaron o perdieron no se exactamente qué pasó; la Asamblea y ellos quedaron motivados para seguir luchando por ciertas cosas que durante la otra lucha se les habían hecho patentes y no se habían dado cuenta; es decir, tomaron conciencia de ciertas cosas. Entonces estábamos en sesión del Consejo Universitario una vez cuando los vimos venir, era un gran grupo. La primera impresión que tuvimos es que andaban celebrando el triunfo, pero no. Llegaron al Consejo Universitario y nos mandaron a decir que querían hablar con una representación del Consejo. Entonces bajamos el Dr. Vargas, el representante estudiantil y yo y tuvimos que oír discursos de plaza pública increíbles, los profesores y algunos estudiantes hicieron discursos muy encendidos acusándonos de estar sin comunicación con ellos sobre sus necesidades y sus problemas y ahí hablaban cosas desinformadas, como de por qué CONARE había permitido la creación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El fenómeno de Ingeniería está muy relacionado con lo que ocurrió ahí, y es básicamente un despertar de la Facultad, que encuentra que los recursos del país se han ido de una manera desproporcionada en favor del Instituto Tecnológico y en perjuicio de la Facultad de Ingeniería y yo diría que esa es básicamente la inquietud, que es otra manera de decir que no ha habido una buena planificación de la educación tecnológica.

Hay un sentimiento muy atrincherado de que el Tecnológico ha desviado su sentido original que no era competir con la facultad de Ingeniería, a un plano que sí lo es: competitivo y duplicativo. Con estas palabras estoy interpretando el tono de los discursos, de las pancartas; todavía no puedo decir que sea lo oficial porque no he estudiado el documento.

Eso por un lado. Por otra parte está la inquietud de los estudiantes de agronomía. Ellos han estado más callados. Supongo que hoy en la noche me voy a enterar más de lo que a ellos les inquieta, pero pude oír que a algunos les inquieta la duplicación que representa la Escuela Agrícola de Santa Clara. Hay también la sensación de que ha habido un cambio en el objetivo inicial original de la Escuela de Santa Clara, que se le ha desnaturalizado y se le ha lleudo a un nivel de Educación Superior que no tenía al comienzo.

Supongo que también tienen queja contra las otras proliferaciones que se han en todo el país del resto de las Escuelas de Agronomía. No los he oído por extenso. Pero he sabido que la Facultad de Agronomía está también bastante resentida contra la política de llevar a la creación en los Centros Regionales, por lo menos en la medida en que no quedan bajo la responsabilidad de ella.

Hay matices, pero básicamente la posición de los dos grupos de estudiantes es coincidente. En cambio es muy diferente lo que está ocurriendo en Arquitectura y en Derecho, porque es más bien en relación con la UACA y CONARE.

La queja es que no hemos hecho nada en contra de la Universidad Privada; entonces sí hay caos de planificación, hay duplicación, etc. Eso realmente es otro capítulo, es por otro motivo. Entonces, uno es la falta de planificación de la enseñanza tecnológica, y la otra es el que la UACA anda haciendo lo que quiere, sin que nosotros hagamos nada por detenerla esto reúne inquietudes de los estudiantes de Derecho, de Arquitectura, y también, aunque no se hayan hecho manifestos, de la gente de Medicina y Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Como pueden observar, el asunto está suficientemente extendido, aunque tenga motivos diversos, pero todos coinciden en CUNARE: es decir, que existe un órgano de coordinación y de planificación de la Educación Superior, y se dan estos adefesios de planificación y coordinación; se dan duplicaciones totalmente inconvenientes y se dan distribuciones de recursos totalmente inconvenientes. Entonces realmente el centro de unión, el eje de todas estas inquietudes está alrededor de CONARE.

Lo que estoy haciendo es describiendo las inquietudes estudiantiles tal y como yo las he podido ver. Lo que he podido ver es inquietudes de dos grandes grupos de estudiantes alrededor de dos grandes insatisfacciones: La insatisfacción por una planificación del sector tecnológico inadecuada, y la insatisfacción por la impotencia que hemos demostrado ante la UACA. Lo que digo es que esas dos inquietudes se han podido unir como un solo gran movimiento, porque coinciden en un punto, que es CONARE. Por eso no me extraña que CONARE sea la palabra clave en el movimiento, porque este es el -órgano de planificación y coordinación de la Educación Superior; hay matices, hay distinguos, que en realidad aquí no podemos hacer nada con la UACA, pero por lo menos podríamos protestar o por lo menos podríamos tratar de construir los mecanismos para poder hacer algo. Es posible que con este estudio que han hecho los muchachos se les hayan aclarado algunas dudas sobre el papel de CONARE, sobre las atribuciones de CONARE, etc.

Mi apreciación muy personal sobre el significado de todo esto, es que no me parece que sea una cuestión interna de la Universidad; fíjense que en realidad las baterías están dirigidas contra un órgano externo de la Universidad, que es CONARE. No son problemas particulares de esas Escuelas en relación con las autoridades internas. Claro que por ejemplo, en el documento de hoy ví referencias a que hay mucho trámite administrativo en la aprobación de las compras para los investigadores; eso se lo agregó algún profesor insatisfecho con algún procedimiento, pero no es esencial; entonces el problema es externo, evidentemente; y es nacional porque es el problema de la Educación Superior costarricense como un todo. En mi opinión esto es el reventar de procesos históricos que se han desarrollado en el subsuelo durante los últimos cinco años; y el término de cinco años tiene mucho sentido porque cinco años es el período de vida universitaria. Así es que muchas cosas nacen o que se fundamentan en una determinada fecha, universitariamente vienen a brotar completamente en forma patente cinco años después, cuando se gradúan estudiantes que han ingresado a universidad dentro de nuevas condiciones. Pero también hay otros elementos que influyen, por ejemplo, cuatro años es el período de una administración costarricense, tuvimos todo el período de el Presidente Oduber durante cuatro años, precisamente cuando estábamos constituyendo la coordinación de la Educación Superior y cuando estábamos luchando por la financiación, inmediatamente después del III Congreso Universitario. Ahora hay otra administración. Creo que el III Congreso se dio dentro de una construcción filosófica y docente, que después fue alterada de manera esencial exactamente al terminar el Congreso, y sin que el Congreso hubiera sido llevado a la práctica.

El Congreso cambió todas las Instituciones Universitarias, nos dio a los universitarios de la Universidad de Costa Rica un programa de trabajo enorme de reconstrucción de la Universidad de Costa Rica dentro de nuevas premisas, pero una de las premisas fue falseada desde el comienzo y es que el III Congreso Universitario se celebró bajo la premisa y con una declaración expresa del propio Congreso de que Costa Rica tendría un solo sistema de Educación Superior, un sistema de Educación Superior con sedes, diversificado, descentralizado, pero único; fue una reafirmación expresa desde el principio; hubo una discusión sobre el asunto y se derrotó la tesis pluralista. Ahora, las mismas personas que defendieron su tesis como profesores universitarios, llevaron a la práctica su tesis como Ministros de Estado o personas influyentes política, inmediatamente después. Entonces todos los que tengamos una idea lo que es la inercia o el momentum tanto en física como en ciencias sociales, podemos entender lo que sucedió: una gran organización se pone a trabajar en un gran Congreso, hace grandes discusiones, llega a grandes resoluciones y después se pone manos a la obra para trabajar, si en el momento mismo que sale a trabajar le cambia una pequeña premisa, eso no va a cambiar el momentum que lleva la institución y nosotros seguimos trabajando prácticamente por cuatro años, sin haber percibido toda la importancia de un cambio en de las resoluciones del Congreso. El Congreso fue en 1971 y 1972; en 1973 estaba la Universidad Nacional; el Instituto Tecnológico de Costa Rica ha sido creado antes o durante el Congreso, pero se creó no como una Institución de Educación Superior sino como una Institución Tecnológica, como la Institución Tecnológica que debe estar a la par de la Institución Universitaria, cumpliendo función complementaria."

El Ing. Quirós manifiesta: "Hay unas actas muy interesantes del Consejo Universitario

de la Universidad de Costa Rica de ese entonces; estaban esas dos tesis y precisamente triunfó el que el Instituto Tecnológico de Costa Rica fuera una Institución de Educación Superior. Tengo las actas en que el Consejo Universitario decidió y acordó que fuera una Institución de Educación Superior; por eso existe la confusión desde ese entonces."

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Por lo menos durante el Congreso nadie se planteó la idea de que ya no había una sola Institución de Educación Superior, con base en la existencia del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Probablemente lo consideraba una cosa distinta. En todo caso, el momentum de la Universidad era tan grande que incluso cuando se crea la Universidad Nacional, sigue pensando en términos de que todavía somos un solo sistema y hay una gran reacción contra la Universidad Nacional, que la primera impresión es ignorarla.

Después, cuando llegué a la Rectoría y el Pbro. Núñez y el Ing. Quirós tuvimos la idea de ponernos a conversar, entonces se limaron asperezas y buscamos un modus vivendi y aprobamos el Convenio de Coordinación. En ese momento claramente bajo el dominio de una idea fundamental: asegurar la financiación permanente de la Educación Superior. Esa era la primera prioridad, cualquier otra cosa era aparte. Al menos yo como Rector me impuse dos prioridades: una llevar adelante el III Congreso Universitario que implicaba reformar toda la organización y por otro, asegurar la financiación permanente en colaboración con las otras Instituciones. El contexto político era absolutamente favorable a la coordinación y a la paz y a la armonía, en el sentido de que prácticamente se nos dijo: "Ustedes se coordinan" no hay dinero, es la vía para encontrarlo" y en ese "se coordinan" había un refrendo muy fuerte del Instituto Tecnológico de Costa Rica en la situación, por parte del Gobierno.

Después vino el año 1975; el fenómeno de octubre es muy interesante, porque a un diputado se le ocurre darse cuenta de que el sistema como está no es congruente; hay algo extraño: un conjunto de instituciones, todas nacionales, cuya coordinación es solamente voluntaria; entonces propone un proyecto de reforma a la Constitución Política también relacionado con la financiación, para establecer la coordinación obligatoria. Esto venía a volver a integrar la Educación Superior a un sistema, que era la tesis de la Universidad de Costa Rica; sin embargo, como venía del Poder Legislativo, y se suponía que tenía un respaldo del Poder Ejecutivo, hubo una enorme desconfianza por parte de la universidad de Costa Rica y nos levantamos a oponernos a la coordinación obligatoria. Ese movimiento fue un lineamiento muy claro para todos los que ocupábamos puestos directivos en la Universidad de Costa Rica; es decir que la universidad no quiere coordinación obligatoria, la Universidad no quiere un CONARE fuerte; no había duda. Resulta entonces totalmente irónico que en su discurso de hace unos días, un profesor de la Facultad de Ingeniería dijera más o menos que "dónde estaba pintado CONARE que había dejado aprobarse un curriculum como el que sustentaban los títulos del Instituto Tecnológico de Costa Rica"; cuando en una de las cosas fundamentales del Convenio, en que la Universidad de Costa Rica insistió más, es que en los currícula, CONARE no puede ni debe jamás inmiscuirse.

Así que esas son las contradicciones internas de una institución cuando hacemos

intervenir el factor tiempo; cuatro años después ya las cosas no son las mismas, no se ven igual.

De modo que por todo ese contexto histórico, en estas manifestaciones, en que , uno podría decir, que son cosas de estudiantes, que es cuestión de darles una explicación o alguna concesión, etc., se ve otra luz, esto no es simplemente cosas accidentales de muchachos, es que ha hecho crisis el concepto de coordinación tal y como lo tenemos. La crisis es totalmente externa, no existiría si no estuvieran una Universidad Nacional, un Instituto Tecnológico de Costa Rica y una Universidad Autónoma de Centroamérica; no es una crisis por motivos internos."

El Ing. Quirós comenta: "Quiere decir que es porque ocho años después la Universidad de Costa Rica se da cuenta de lo que existe."

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Así es, sí, es cierto. Hasta ahora la Universidad de Costa Rica se da plenamente cuenta de lo que significa que hayan otras Instituciones, que van a tener graduados, que van a competir en el mercado profesional, que van a tener plena autonomía para establecer sus currícula.

Esta es una crisis que no se puede enfrentar si no es a través de un Congreso Universitario. No veo otra salida; hay una agitación muy grande. Esta crisis también afecta a la Universidad Nacional y al Instituto Tecnológico de Costa Rica; los fondos ustedes los obtienen de la Comisión de Enlace y en esa Comisión estamos nosotros y si la Facultad de Ingeniería considera que está siendo tratada con discriminación dentro del esquema general de la Educación Tecnológica, eso afecta al Instituto Tecnológico directamente.

En el Consejo Universitario, cuando vimos el informe de los estudiantes de Ingeniería, inmediatamente surgió la idea de un IV Congreso Universitario, con un subrayante y es que este mismo Consejo Universitario había estado a punto de derogar los artículos del Estatuto que se refieren al Congreso. Hace dos años hubo una moción proponiendo eso, tuvo dictamen favorable de Comisión y el Consejo Universitario estuvo a punto de mandar eso a Asamblea Universitaria; no recuerdo por qué no lo hizo. Tenía la impresión de que el Consejo no veía con simpatía la institución de un congreso, pero de repente, ante esos acontecimientos se presentó como una salida obvia, indiscutible. Por cierto que estamos en mora, el Estatuto establece que los Congresos se efectúen cada cuatro años; si ahora proponemos un Congreso sería para el año 1980, porque hay que prepararlo y eso lleva tiempo; entonces serían ocho años después del III Congreso. Creo que este proceso es irreversible, o lo canalizamos hacia un Congreso que sería una forma ordenada de discutir a fondo todo, o entonces se nos va a ir por desórdenes, por paros constantes, conflictos de toda naturaleza; todo esto afecta el tema de la autonomía; tenemos que repensar la autonomía a la luz de la existencia de varias instituciones.

Creo que todos hemos tenido conciencia de que CONARE era una institución provisional, en el sentido de que su base, de hecho, era bastante débil, era casi la buena amistad, la buena relación entre personas que ocupábamos las Rectorías. Así

es que creo que la institución CONARE es revisable, es más debemos revisarla y que el ideal sería hacerlo en un gran Congreso Universitario. Me permito adelantarles que voy a proponer al Consejo Universitario que invitemos a todas las Instituciones a participar en ese Congreso en plan de igualdad, para que no se rompa la tradición costarricense de que cuando hemos realizado un Congreso Universitario, ha sido con la participación de toda la educación superior pública.

El problema con la educación privada es que ellos crean Escuelas profesionales, incluso duplicadas, sin ningún control, tienen completa libertad para organizarlas y son totalmente independientes. Estamos claros en que debe regularse.

Como miembro de CONARE no tengo la conciencia intranquila, me parece que nosotros hemos hecho en todo momento lo correcto, tanto en cuanto a la aprobación de carreras, a la coordinación interna nuestra, como en nuestra relación con la universidad Privada: estamos trabajando para establecer una Ley que regule su funcionamiento.

Son dos niveles diferentes: yo defiendo a CUNARE, lo que ha sido, porque ha actuado dentro de sus atribuciones y dentro del mandato que le ha dado la comunidad universitaria. Por ejemplo, aunque no haya nada escrito sobre eso, con la crisis de 1975 a mí se me dio un mandato muy claro: no permitir que la coordinación se interpusiera a la autonomía de la Institución. Pero el mensaje que estamos comenzando a recibir ahora, es diferente.

Los grandes procesos históricos siempre son, no digamos inducidos, pero sí fulminados por algo, es decir, hay un fulminante, hay una chispa, hay alguien que enciende la hoguera, pero luego la hoguera arde por otras razones: por que es combustible, porque está preparada. Creo que no se hubiera presentado todavía si no fuera por ese problema profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, pero tarde o temprano tiene que presentarse, de una manera u otra."

El Dr. Piva manifiesta: "Con lo dicho por el Dr. Gutiérrez he llegado a varias conclusiones. Veo que hay un cambio muy drástico pero en una sola Institución, o sea en la universidad de Costa Rica, claro que es la más grande de las Instituciones. La universidad Nacional ha sufrido más por muchas paradas de carreras por parte de CONARE; se aceptó CUNARE como una regla de juego seria, que tenía que ser así, no como una coordinación de buena voluntad,"

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Olvidé un factor importante en toda esta lista de paradojas. En muchas oportunidades hemos temido que la coordinación pudiera verse amenazada por reacción de la universidad de Costa Rica ante decisiones de CONARE que la perjudicaban; sin embargo, lo que parece haber motivado esta crisis, que nos puede llevar a una redefinición de CONARE, es más den la crítica contraria: nos están diciendo por qué no estamos interviniendo más; aquí hay una contradicción muy interesante; no es porque no estemos acertando; es porque la universidad de Costa Rica encuentra que CONARE es demasiado débil para intervenir en las Instituciones que no son la nuestra."

El Dr. Piva manifiesta: "Decía que la Universidad Nacional siempre ha actuado con la

concepción de que el CONARE era una cosa que habíamos creado y que servía y se fue fiel; inclusive carreras muy serias, muy bien estructuradas porque no tenían mercado, aunque OPES dijo que sí eran buenas, pero como no tenían mercado no se han hecho; por ejemplo el caso de Bioingeniería Industrial. Para la Universidad Nacional CONARE ha sido una cosa muy seria y sementé se la ha tratado, a pesar de haber sufrido muchas veces más que otras Instituciones en cuanto al nacimiento de carreras nuevas, por ser Institución nueva."

Veo por lo dicho por el Dr. Gutiérrez, que nos ha hablado cosas históricas y que me refrescaron la memoria, de lo ocurrido en octubre de 1975, en que es la Universidad de Costa Rica la que no quiere la coordinación obligatoria. Inclusive defiende fuertemente que no sea CONARE quien tenga que decir cómo deben ser hechos los currícula de las distintas Escuelas. Ayer el Consejo universitario de la Universidad de Costa Rica se enoja contra CONARE porque le paran la Licenciatura en Educación Física, porque demostramos que era duplicación mera y propia y se ofende cuando dijimos que el curriculum estaba mal hecho: de esto hace unos meses y el Consejo Universitario se vale de la interpretación de carrera nueva para decirnos que sí se puede hacer una licenciatura cuando existe el bachillerato; no solamente eso, sino que se extiende la denominación y se dice que CONARE no debiera interesarse en Centros Regionales.

La Universidad de Costa Rica nos informa que van a nacer carreras en los Centros Regionales de las existentes en San Pedro, o sea nada más que por mera extensión, si aquí existe Derecho, hacemos Derecho; ejemplo, lo que ya se hizo en Occidente; existe la Agronomía aquí, la hacemos en otras partes; es una tesis, propuesta por la Universidad de Costa Rica; pareciera del Consejo Universitario. Eso hace tres meses; y de pronto, hace quince días, saltan, lo que me parece oír del Dr. Gutiérrez, las bases universitarias a decir que el Consejo está equivocado en su tesis, que quieren un CONARE que haga más de lo que está haciendo, que a la misma Universidad de Costa Rica no le deje hacer una carrera cuando está equivocada, porque el temor de hoy es otro; el temor de hoy es: no hay campo de trabajo para nuestros graduados. El Agrónomo teme que hay muchos agrónomos; el agrónomo teme que los graduados del Instituto Tecnológico de Costa Rica al haber levantado el nivel, vengán a ocupar el mismo campo. Pero temen a su vez, que la misma Universidad de Costa Rica haya hecho a expensas de CONARE, porque no estaba en el documento de coordinación, duplicaciones de carreras, verbigracia: Derecho y Agronomía. Entonces al hacer esas nuevas carreras está cohartando la posibilidad de trabajo para estos nuevos graduados.

En Agronomía no tenían información suficiente; la enfocaron contra el CONARE por desconocimiento; tan es así que suspendieron las lecciones de esta semana para estudiar y tener conocimiento; no se han pronunciado, están adquiriendo conocimiento. Creo que es indispensable que de parte de CONARE, les demos ese conocimiento a ellos, de que el error no ha sido de CONARE, que el CONARE tiene cierta acción; que el error ha sido, como decía el Ing. Quirós, totalmente interno de la Universidad de Costa Rica. Inclusive yo podría decir mas: , las mismas Facultades han tenido la culpa.

En la Universidad de Costa Rica, para decir un caso que lo conozco porque es mi

Facultad, donde me hice Universitario y que mucho aprecio, la Facultad de Agronomía, su mismo Decano de ese entonces, hizo la Escuela Agrícola Técnica San Carlos y fue el primer presidente de esa Escuela; ya se objetaba ese nacimiento y eso le costaba al Decano la reelección. Su mismo Decano" posterior, es el que promueve las cuatro Facultades nuevas".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Eso fue en contra de CONARE; a mí me correspondió pedir a ustedes que no les aplicáramos el Fluxograma" .

El Dr. Piva continúa: "Fue en contra de CONARE y nunca fue aprobado por Asamblea de Facultad. Por eso es que si voy a ellos, tendría que ir en privado, porque como miembro de la Facultad de Agronomía no puedo decir esas cosas.

El problema, en casi su totalidad, es interno de la Universidad de Costa Rica; con excepción de que el haber abierto mucho la matrícula y haber abierto posibilidades de otras carreras, sobre todo de parte de la universidad de Costa Rica y de existir en una pequeña parte carreras similares en los otros dos Centros más pequeños, genera la preocupación de la misma Universidad de Costa Rica. Lo que yo decía en una discusión de hace mes y medio, que si acordábamos que el CONARE no abriera los Centros Regionales y que cada Universidad extendiera sin estudio verdadero las carreras a otros Centros, ese perjudicaba a las Universidades pequeñas, porque íbamos a crear "un gran monstruo" y "dos monstros" que hoy las bases universitarias quieren es que no ocurra el "monstruo" y que los "monstros" potenciales no crezcan.

Creo que mientras yo he estado en CONARE y lo que hemos discutido aquí, hay mucho bien hecho, ha fallado la Universidad de Costa Rica más bien en algunos aspectos; por ejemplo el caso de la Licenciatura en Educación Física; el razonamiento entonces fue que "pobrecitos ellos, que estaban ilusionados con su carrera", entonces con ese sistema, el Consejo Universitario acuerda que se abra carrera. La reacción de la Facultad de Ingeniería es un poco por la carrera de Topografía, pero me parece, no solo que ha mermado la reacción, sino que informaron que ayer pidieron cursos y ayuda para la Facultad de Ingeniería a nuestra carrera de Topografía.

Veán como cambian las cosas. Creo que es necesario que la comunidad de la Unidad de Costa Rica conozca bien esto, porque en la Universidad Nacional hubo críticas contra CONARE, fuertes, porque nos paraban muchas carreras; pero a pesar de eso se decía que eso era necesario.

Yo mismo traje aquí el problema del reconocimiento de títulos que sigo pensando que es muy importante que se regule; yo les pedí a ustedes una ayuda, para que la Universidad Nacional no reconociera títulos que no es capaz de reconocer y resulta que me lo objeta la Facultad respectiva a pesar del acuerdo de CONARE, porque dice que eso no está en el Convenio de Coordinación, y tiene razón; tiene que ser aprobado por los Consejos Universitarios y ese acuerdo no ha sido aprobado por el nuestro y entonces yo no podía desconocer su reconocimiento.

Creo que a CONARE por presión de la Universidad de Costa Rica se le dieron muy

pocas armas. Hoy por presión de la Universidad de Costa Rica se pide que sea un CONARE más fuerte."

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Una advertencia; estoy diciendo que parece que se ha despertado un movimiento que apunta en esa dirección. No sé hacia dónde va a llegar. No se si por ejemplo un Congreso Universitario o una Asamblea Universitaria va a estar de acuerdo con eso, porque hasta ahora han visto nada más que una cara de la medalla; habrá que ver si decidiendo que eso va a significar más limitaciones para la Universidad de Costa Rica dentro del conjunto, siguen pensando igual. Por eso a mi me parecería sumamente importante un contacto directo de ustedes con las bases de nuestra Universidad",

El Ing. Quirós manifiesta: "Propongo que el Dr. Piva vaya hoy con el Dr. Gutiérrez a la mesa redonda de la Facultad de Agronomía. Yo no tengo por que ir, porque me parece que no se justifica que vayamos todos, pero sí que vaya el Dr. Piva para que explique esto claramente".

El Dr. Piva comenta: "Aquí propusimos en CONARE, y que en la Facultad algunos lo saben porque ha sido una inquietud, yo siempre se los he dicho a ustedes, que en Costa Rica yo creo que no hace falta agrónomos sino agricultores y me propuse mover ante el IICA para que se hiciera un estudio completo y como no era posible hacerlo por nuestros medios, el IICA lo va a aprobar. Yo había traído este asunto a CONARE, el Ing. Quirós estuvo de acuerdo y fue la misma Universidad de Costa Rica la que dudo que esto pudiera hacerse como función de CONARE. Hoy, ante este problema de agronomía es un punto positivo a favor de CONARE, el haberse preocupado de que se hiciera ese estudio porque se veía cierta proliferación. Creo que esto debiera explicárseles a los que en la Universidad de Costa Rica critican al CONARE".

El Ing. Quirós manifiesta: "El panorama para mí es claro. La crisis en este momento es de la Universidad de Costa Rica; del análisis del acta de hoy entenderemos claramente el proceso histórico, dado por el Dr. Gutiérrez; el Consejo Nacional de Rectores es una Institución que se generó por la vía de la buena voluntad de las tres Instituciones, por la necesidad de la coordinación, pero nunca en el sentido de que fuera transitorio, sino en el sentido de que era la mejor forma de iniciar una coordinación.

Debíamos comenzar a darnos cuenta por medio de la razón de que las Instituciones de Educación Superior pueden dialogar, pueden decir: "Vamos a establecer esta programación, vamos a analizar estas carreras, vamos a complementarnos". Pero lo que es palpable en este proceso, es que en el momento que e ha tocado a la Universidad de Costa Rica, la prepotencia de algunos ha venido a manifestarse; lo que es explicable.

Lo que es inconcebible es que cinco años después se diga que una Institución de la categoría de la Universidad de Costa Rica se dio cuenta de que existe el Consejo Nacional de Rectores.

Para mí hay un hecho claro: De que coordinación está hablando el Dr. Gutiérrez en las áreas de la tecnología? Cuál coordinación? si en Costa Rica lo que ha existido únicamente en esas áreas es la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica, y precisamente el Instituto Tecnológico de Costa Rica no ha querido imitar las ingenierías tradicionales. Ha querido innovar, ha querido investigar, lo que es transformar racionalmente el recurso natural costarricense, y no es sino después de cuatro egresiones que ha venido a dársele el reconocimiento a sus profesionales. Ahora vendrá el análisis de dónde se ubicaran y como se ubicarán, pero no es por ese factor que ahora se diga que el Instituto Tecnológico de Costa Rica le está quitando el dinero a la Facultad de Ingeniería; eso es ofensivo, nacimos independientes y nos hemos desarrollado también en forma independiente, en el sentido de no descapitalizar los recursos humanos de la Universidad de Costa Rica, porque precisamente creemos que no se les deben quitar recursos de ningún tipo a la Universidad de Costa Rica. Por lo tanto no se está quitando dinero del recurso nacional, sino que se está usando adecuadamente. Genéranos el primer proyecto con el Banco Ínter americano de Desarrollo en forma independiente del resto de las Universidades y desembolsamos este primer préstamo a tiempo, por primera vez en educación, y eso, modestia aparte, es un éxito Centro de lo que ha sido este tipo e relaciones con organismos internacionales.

Posteriormente invitamos, por la vía de la coordinación en CONARE, en el segundo préstamo a las otras dos Universidades.

Lo correcto es que estando los Rectores de las otras dos Universidades y consciente el Dr. Gutiérrez de que el Consejo Nacional de Rectores es una institución que ha cumplido fielmente con lo que nos hemos impuesto, como Rector de Universidad de Costa Rica debe dar ese mensaje a su grupo comunitario. Por qué vamos a ir a la Universidad de Costa Rica el Dr. Piva y yo? Qué vamos ir hacer? Es al Dr. Gutiérrez, a quien le corresponde explicar qué es CONARE en su comunidad universitaria. Analicemos aquí qué es lo que está sucediendo, está fallando en la Universidad de Costa Rica".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Me parece que el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica está cometiendo un grave error de apreciación al querer creer que lo que está sucediendo en la Universidad de Costa Rica es un problema interno; esto es un problema nacional porque afecta a todas las Instituciones de Educación Superior. Lo que se está discutiendo en la Universidad de Costa Rica es un problema de enlace de la Educación Superior Costarricense como un todo. El hecho de que se esté discutiendo ahí, lo que quiere decir, es que la conciencia crítica de la Universidad de Costa Rica está más despierta que la de las otras Instituciones.

No estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Ing. Quirós de que el Instituto Tecnológico de Costa Rica ha buscado los recursos por sí mismo y que se ha hecho solo, lo ha hecho el pueblo costarricense, como a nuestras Instituciones; y su principal recurso es una participación de un fondo especial para la Educación Superior que distribuimos aquí y cada centavo que se le da al Instituto Tecnológico de Costa Rica es un centavo menos para las otras dos Instituciones. Que se haya aprovechado o no, es otro

problema; pero que en una distribución, si se le da más a mas a una parte, las otras reciben menos, es una cosa obvia".

El Ing. Quirós pregunta: "Por que internamente la Universidad de Costa Rica no ha apoyado sus áreas de ingeniería?. Por que no le da los laboratorios que necesita?."

El Dr. Gutiérrez responde: "los hemos apoyado en la medida de nuestras posibilidades. Pero el Instituto Tecnológico ha recibido en este quinquenio una parte desproporcionada de los recursos en relación con las otras Instituciones y lo hemos aceptado por varias razones; una de ellas es como un periodo de gracia para una Institución que está naciendo."

El Ing. Quirós manifiesta: "En ningún momento acepto ese tipo de comentarios, no es ningún periodo de gracia, es prepotencia de nuevo; ejemplo de excelencia y eficiencia es el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Lo que ha sucedido es que los muchachos de ingeniería, al ver cinco años después los laboratorios de los centros experimentales del Tecnológico, se dan cuenta que la Universidad de Costa Rica no los ha apoyado".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Es un hecho que el Instituto Tecnológico de Costa Rica ha recibido los recursos que ha recibido porque el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica aprobó el PLANES con las cifras que tiene; de tal manera que no es prepotencia; ahora soy yo quien no acepta ese tipo de comentario; es condescendencia de la Universidad de Costa Rica lo que ha permitido que el Instituto Tecnológico tenga durante este quinquenio recursos suficientes".

El Ing. Quirós manifiesta: "No, porque si no se hubiera aprobado el PLANES y hubiéramos seguido sin coordinación, muy probablemente tendríamos los mismos recursos. La Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica vinieron a fortalecer a la Universidad de Costa Rica porque sola no habría podido obtener los recursos para una adecuada financiación; esa es la verdad; no fue sino por la vía de la coordinación que se obtuvieron los recursos".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Esa es la otra parte del asunto. Es cierto que hubo una presión política muy importante durante la pasada administración para que aceptáramos ese trato especial y privilegiado para el Instituto Tecnológico de Costa Rica".

El Dr. piva comenta: "Hubo una cosa que en la Universidad de Costa Rica nunca se evaluó a favor de la Universidad Nacional en este caso; es el hecho de que en la aprobación de la ley que le dio contenido económico definitivo a las Instituciones de Educación Superior, si bien la Universidad de Costa Rica habla presentado y siempre actuaron fuertemente ante la Asamblea Legislativa, nosotros yo que participe entonces como base universitaria, participamos tan activamente que hasta calmos en un desprestigio. Personalmente participe en cuatro marchas sobre San José y nunca nos encontramos con gente de la Universidad de Costa Rica, solamente en la última nos encontramos con un piquete de veinticinco muchachos. Esto fue en la primer ley y en la reforma a la Ley N °5909".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: ¡'La Reforma Tributaria fue disparada por la Universidad de Costa Rica; la Casa Presidencial nosotros la sitiámos con un mar humano de gente de la Universidad de Costa Rica, el 24 de abril de 1975, para que se aprobara una propuesta de cuatro fuentes de financiamiento para una Reforma Tributaria."

El Dr. Piva manifiesta: "No he dicho que la Universidad de Costa Rica no hizo nada; lo que digo es que también hubo una participación muy activa por parte de la Universidad Nacional y se ha desconocido eso."

El Ing. Quirós manifiesta: "No solo por el hecho de que ha participado en el Convenio de Coordinación, no puede ser que la Universidad de Costa Rica está financiando a la Universidad Nacional y al Instituto Tecnológico de Costa Rica."

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Yo no he dicho eso; lo que he hecho es protestar contra lo que ha dicho el Ing. Quirós de que el Instituto Tecnológico de Costa Rica se ha creado solo; eso no es cierto."

El Ing. Quirós responde: "Solos hemos buscado la financiación; por ejemplo la el BID, la buscamos solos."

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "A lo que estamos refiriéndonos no es al BID, es los recursos de operación de la Escuela de Ingeniería o del Instituto Tecnológico de Costa Rica; es evidente que esos recursos son recursos comunes, que distribuyen aquí en esta mesa en la Comisión de Enlace, y que nosotros con la marcha hacia la Casa Presidencial asegurados su existencia."

EL Ing. Quirós comenta: "Eso no significa que en realidad se justifique que estos momentos el CONARE sea el que tiene la culpa de la crisis que está viviendo la Universidad de Costa Rica."

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Yo no he dicho eso. Lo que estoy defendiendo que es que el problema que tenemos planteado es un problema nacional, no es problema interno de la Universidad de Costa Rica; y ustedes no pueden sustraerse a eso."

El Ing. Quirós manifiesta: "Cualquier problema que involucre, a una Institución como la Universidad de Costa Rica es nacional, estoy de acuerdo; pero es crisis de la Universidad de Costa Rica, no necesariamente del sistema educativo superior.

El Dr. Gutiérrez comenta: "Nosotros vamos al Congreso Universitario; si ustedes consideran que es un problema nuestro y que no deben participar, no participen, pero nosotros los invitamos.

El Ing. Quirós manifiesta: "Eso lo veremos en su debida oportunidad. Lo cierto es que por el momento, tal y como está presentado el asunto es interesante analizar el proceso, se suscita un movimiento interno, por desconocimiento, tal se expuso anteriormente y se aprovecha la euforia de los muchachos, quienes se daban cuenta de que no era con el Instituto Tecnológico de Costa Rica con había que pelear y se le pasa

el problema a la Coordinación de la Educación Superior, CONARE, cosa que considero muy seria, porque no representa la verdad.

Todos estamos conscientes de que la coordinación ha sido ejemplarizante, un esfuerzo muy significativo para que de un momento a otro, por el capricho de una persona se le diga a los muchachos que la coordinación de la Educación Superior la que está fallando. Este es mi punto de vista."

El Dr. Gutiérrez comenta: "Si el Ing. Quirós quiere creer que esto no es más un accidente y que una persona les dijo a los muchachos "vayan a CONARE", vez está cerrando los ojos a una realidad; este es un movimiento autónomo, espontáneo, de un grupo de estudiantes y profesores; no se puede ignorar."

La Ing. Zomer manifiesta: "No creo que deba participar en esta discusión; pero deseo decir algo para que la discusión sea sana. Parece que aquí hay dos CONARE diferentes de los que se está hablando; uno es el CONARE real dentro de SUS términos de referencia y dentro de eso pareciera que no puede haber de parte de ninguna persona que revise las actas y el cuantioso trabajo realizado, la opinión de que no se trabajó de manera extraordinariamente eficaz dentro de las normas establecidas por el Convenio; creo que eso queda fuera de toda duda para la persona que revise el trabajo realizado en estos cuatro años. Pero se está hablando de dos "CONARE": se está hablando de un CONARE ideal, que no existe, es al que se está atacando, que no es el CONARE que actuó durante estos últimos cuatro años de acuerdo a un Convenio. Anóna, si eso es conveniente o inconveniente, prefiero ponerme al margen de la discusión, pero sí pareciera que son dos "CONARE" diferentes."

El Ing. Quirós manifiesta: "Lo que pasa es que se confunden; ahí está precisamente lo difícil, que al hablarse de CONARE se confunden y se trata de minimizar el esfuerzo realizado; ahí está la parte dura, "que es una gran responsabilidad de las autoridades de la Institución en que se genera el problema."

El Dr. Piva comenta: "En el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, hace más o menos un mes, cuando se habló de Colegios Universitarios, se aprobó la moción mía para invitar al Dr. Gutiérrez y a la Ing. Zomer para que fueran al Consejo a explicar, la Ing. Zomer fundamentalmente sobre PLANES y OPES y el Dr. Gutiérrez la idea sobre los Colegios Universitarios. En esa sesión se generó un clima de ataque fuerte a CONARE, casi en el mismo sentido que nos explicó el Dr. Gutiérrez y tuve que salir en defensa de lo que CONARE es, y que un Consejo Universitario de la Universidad Nacional el que aprobó que el CONARE hiciera lo especificado en el Convenio y solo eso, y que no se le ataque para que haga algo que no puede hacer; porque se le atacaba por ejemplo, contra la UACA, se le atacaba de que no paraba los Colegios Universitarios, de que no paraba las carreras que se estaban creando en el Colegio Universitario de Cartago.

Deseaba proponerles que hiciéramos algo con respecto a la UACA, porque están haciendo una carrera universitaria, que un estudiante nuestro de tercer año va allá y le dan el título, en el área de Relaciones Internacionales, que es una de las mejores

Facultades que tenemos, como buena y como aceptación de los graduados; la UACA se ha dado cuenta que es buena carrera y entonces la abrió inmediatamente.

En este momento no tenemos estudiantes de último año, todos están trabajando. Hemos creado un plan de emergencia por tutoría para poder graduar a esos muchachos; nacional e internacionalmente, se los han llevado.

Por otro lado tengo el problema de que la Facultad de Agronomía se me opone a que yo desconozca el título que ellos reconocieron y analizando los papeles, muy a mi pesar, tuve que reconocer que me había equivocado en la carta, porque en el Convenio está descrito que se haría una comisión para estudiar el asunto de reconocimiento de títulos, pero no pasó de eso.

El acuerdo posterior tomado por CONARE tendría que ser aprobado por el Consejo Universitario y no tendría efecto retroactivo."

La Ing. Zomer manifiesta: "Para efecto de las invitaciones que tengo por parte de la Universidad de Costa Rica para asistir hoy y mañana a unas mesas redondas, me parece interpretar que la misión mía en este asunto es proporcionar la mayor cantidad de información que aclare toda clase de malentendidos que pudieran existir".

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 13

SE ACUERDA aprobar los siguientes permisos de trabajo solicitados por los siguientes profesores:

- Prof. Luidmila Semionova Nikolaevna, tiempo completo en la Universidad Nacional y un cuarto de tiempo en la Universidad de Costa Rica.
- Prof. Carlos Luis Brenes Rodríguez, 3/4 de tiempo en la Universidad Nacional y 1/2 tiempo en la Universidad de Costa Rica.
- Licda. Teeodora Tsijli A., tiempo completo en la Universidad de Costa Rica y de tiempo en la Universidad Nacional.

ARTICULO 14

Sobre la Maestría en Sociología solicitado por la Universidad de Costa Rica, la Ing. Zomer informa: "Lo que se hizo fue la acreditación por ser un programa de posgrado. En la acreditación de este programa quiero hacer notar, que el mínimo es de 80 puntos; de todas las maestrías que se han presentado, es la que tiene el puntaje más bajo, 81.4 puntos, pero por encima del que se requiere para hacer un programa de posgrado de acuerdo a las normas que nos habíamos planteado. La recomendación es que se autorice al Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica a ofrecer el programa de Maestría en Sociología."

Después de varios comentarios, SE ACUERDA solicitar a la unidad académica correspondiente, información sobre cuáles son los planes con respecto a la Licenciatura en Sociología.

ARTICULO 15

Sobre la carrera de Bachillerato en Biología Marina y Licenciatura en Acuicultura, la Ing. Zomer informa: "Se me había pedido hacer un segundo dictamen sobre la carrera de Biología Marina, un poco más amplio que el contexto de segundos dictámenes que tenemos que hacer, para tomar en cuenta la situación de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica como posibles instituciones que pueden dar este programa. Remití hace bastante tiempo sendas cartas y recordatorios a las dos Instituciones para que mandaran la información y la única que la envió fue la Universidad Nacional; en el segundo dictamen está la evaluación de la información presentada por la Universidad Nacional. Este segundo dictamen es más amplio que los otros que hemos hecho por ser un caso especial; hicimos el análisis de costos, el análisis del plan de estudios y además una acreditación, como si fuera un programa de posgrado, previendo la necesidad de amparar esto con lo que eventualmente tuviera" la Universidad de Costa Rica.

Se proponían dos carreras diferentes: Bachillerato en Biología Marina y Licenciatura en Acuicultura; básicamente era el mismo tronco de carrera que con unas cuantas asignaturas más se proponía que tuviera un título diferente. A la luz los acuerdos de CONARE parece que es totalmente inconveniente esta diversificación de títulos; entonces lo que estamos proponiendo es que sea un Bachillerato y una Licenciatura en Biología Marina con un énfasis en Acuicultura y que eventualmente podría tener otros énfasis."

El Dr. Piva manifiesta: "Deseo que quede claro que el esfuerzo de la Universidad Nacional ha sido muy grande, se ha contado con excelentes profesores y en los momentos los planes están muy avanzados."

SE ACUERDA dejar pendiente de aprobación para una próxima sesión, el segundo dictamen de la carrera de Bachillerato en Biología Marina y Licenciatura en Acuicultura."

ARTICULO 16

Sobre la carrera de Diplomado Químico Azucarero del Centro Universitario del Atlántico, la Ing. Zomer manifiesta: "El Mercado para esta carrera es sumamente escaso; por lo tanto se recomienda no autorizar al Centro Universitario del Atlántico a ofrecer la carrera de Diplomado Químico Azucarero.

Además de que hay poco mercado, hay una carrera afín en el Centro de Occidente que es la carrera de Diplomado Laboratorista Químico, que prácticamente haría lo mismo."

SE ACUERDA dejar pendiente de aprobación para una próxima sesión, el dictamen de

la carrera de Diplomado Químico Azucarero.

ARTICULO 17

Sobre las proyecciones de matrícula de la Educación Superior, la Ing. Zomer informa: "Estas proyecciones recogen lo que ustedes me solicitaron sobre la matrícula, con las políticas que se plantearon tentativamente en CONARE."

SE ACUERDA dejar pendiente las proyecciones de matrícula de la Educación Superior, para analizarlas en una próxima sesión.

ARTICULO 18

El Dr. Gutiérrez, informa: "Tengo aquí unos datos comparativos de salarios de las tres Instituciones, y realmente me parece una barbaridad que en casi cinco años no hayamos podido uniformar nuestra escala de salarios, hay muchas diferencias para un lado y para otro muy inconvenientes. Estos datos me los elaboró un Vicerrector, con muchas dificultades porque la Universidad Nacional no da ninguna información."

El Dr. Piva manifiesta: "Al contrario; hoy me dijeron que les informara que ya se reunieron y que no le habían dado los datos al Dr. Gutiérrez porque el Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional se reunió con el Vicerrector de la Universidad de Costa Rica y le entregó los datos, para que luego en conjunto los trajeran a OPES."

La Ing. Zomer informa: "Ustedes mismos habían instalado la Comisión de Vicerrectores de Administración para estudiar este problema."

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Hay un problema específico en relación con Informática, y he estado muy interesado en saber los sueldos de Informática; fue imposible obtener esos sueldos en la Universidad Nacional y a pesar de la declaración del Dr. Piva de que son iguales a los de la Universidad de Costa Rica, sabemos a ciencia cierta que sí hay diferencias importantes."

El Dr. Piva manifiesta: "Eso lo vamos a ver, para eso está trabajando la Comisión de Vicerrectores, pero no es cierto que los sueldos de Informática sean superiores en la Universidad nacional. Inclusive ha sido más bien iniciativa de la Universidad Nacional el problema de los salarios. El año pasado por ejemplo la Universidad de Costa Rica aumento unilateralmente los salarios a partir de enero y nosotros tuvimos que recurrir al aumento de todo el personal docente de la Universidad Nacional. Es nuestra preocupación; el Vicerrector de Administración de la Universidad Nacional dijo que quieren verlo en el contexto global y no individualmente".

La Ing. Zomer informa: "La reunión de Vicerrectores de Administración se realizó aquí y lo que me quedo claro es que es muy difícil comparar porque se necesitaba hacer una clasificación común y que los nombres que aparentemente son similares, podían tener tareas diferentes; en fin, que existen tantos problemas que había que ver el asunto de una manera mas global y el Vicerrector de la Universidad Nacional quedó de hacer el

planteamiento general del trabajo".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Quiero que se tome nota de que mi gente tiene, la impresión de que se les está ocultando información".

El Dr. Piva manifiesta: "La reunión de Vicerrectores de Administración se ha reunido solo una vez. Lo que sucede es que el Centro de Cómputo de la Universidad de Costa Rica ha insistido al Centro de Cómputo de la Universidad Nacional de que le digan el sueldo, entonces los muchachos ya por cosa de ellos no les dicen nada, porque existiendo una Comisión de CONARE se lo preguntan a ellos extraoficialmente. Yo le di la información al Dr. Gutiérrez de que los sueldos son similares porque esa fue la información que conseguí".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Le pido al Dr. Piva que por favor me suministre información".

El Dr. Piva responde: "Por supuesto, no hay ningún problema. Por esta discusión se instaló la Comisión de Vicerrectores de Administración para que estudien el problema y ya están trabajando en ese sentido, sin ninguna mala intención de la universidad Nacional, todo lo contrario".

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 19

La Ing. Zomer informa: "El presupuesto de OPES requiere una modificación, porque tuvimos superávit el año pasado; gracias a que tuvimos ese superávit, podemos financiar asesorías que no es personal permanente, estoy destinando esas asesorías principalmente a dos renglones: elaboración de PLANES por un lado y elaboración del estudio de costos".

SE ACUERDA aprobar la Modificación N°1 del Presupuesto Ordinario de OPES para 1979 en los siguientes términos:

AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
	Ingresos años anteriores		¢497.691.37
	Superávit período 1978	¢497.691.37	
	Otros ingresos no Tributarios		1.450.00
	Ingresos Varios	1.450.00	
		TOTAL AUMENTAR INGRESOS	¢499.141.37

CÓDIGO	GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Servicios Profesionales		¢356.441.37
	03-Honorarios Prof y Técnicos	¢356.44.37	
2	Servicios no Personales		43.000.00
	10- Gastos en el interior	10.000	
	11- Gastos en el exterior	13.000	
	13- Pasajes	10.000	
	22- Otros Servicios no personales	10.000	
3	Materiales y Suministros		13.000
	03- Productos alimenticios	¢8.000	
	15- Otros materiales y Suministros	5.000.	
4	Maquinaria y equipo		30.000
	02- Maquinaria y equipo oficina	¢30.000	
5	Transferencias Corrientes		56.700
	01- Prestaciones legales	¢25.000	
	02- Cuota patronal CCSS	16.000	
	03- Cuota patronal Banco Obrero	1.200	
	04- Aporte patronal Fdo. Pens. Jub.	14.500	
		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	¢499.141.37

RESUMEN GENERAL

Total Aumentar Ingresos		¢499.141,37
Superávit 1978	¢497.691,37	
Otros Ingresos no Tributarios	1.450,00	
Total Aumentar Egresos		¢499.141,37
Servicios personales	¢356.441,37	
Servicios no Personales	43.000,00	
Materiales y suministros	13.000,00	
Maquinaria y equipo	30.000,00	
Transferencias corrientes	56.700,00	

ARTICULO 20

El Dr. Piva manifiesta: "Deseo que me informen cómo está la integración de la Comisión de Vicerrectores para el reconocimiento de títulos."

La Ing. Zomer informa: "Habíamos quedado de hacer un estudio de base. No hemos podido hacerlo en la forma solicitada porque no pude conseguir nadie que lo quisiera hacer, pero lo estamos haciendo con los recursos internos de la Oficina y estará listo muy pronto."

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos,

RESUMEN DE ACUERDOS DEL ACTA N°134 DE CONARE

(18 de abril de 1979)

ARTICULO 3

SE ACUERDA comunicar a CONARIEGO información sobre las carreras que CONARE tiene en estudio sobre riego y drenaje.

ARTÍCULO 6

SE ACUERDA en firme aprobar el Proyecto Educación Superior/BCIE y que OPES proceda con los trámites restantes.

ARTÍCULO 7

SE ACUERDA dejar pendiente el asunto del estudio de costos para discutirlo en próxima sesión, cuando se tenga a mano el resumen de las reuniones efectuadas con el señor Rico López.

ARTÍCULO 10

SE ACUERDA:

- a) Pedir al BID una explicación de qué es lo que significa "el proceso para la supervisión" mencionado en el punto 1 de su carta, y advertirles que según el Convenio de Coordinación, OPES no tiene atribuciones para supervisar labores docentes en las Instituciones.
- b) Con respecto al punto 2, responderles que CONARE ya está haciendo lo especificado en ese punto.
- c) En cuanto al punto 3, responder que CONARE comunica este tipo de problemas a los Consejos de las Instituciones de Educación Superior para que lo tomen en cuenta en su política de admisión.
- d) Que la Ing. Zomer coordine con los Jefes de las Oficinas Ejecutoras, la respuesta a la mencionada carta del BID.

ARTÍCULO 11

SE ACUERDA que la Ing. Zomer envíe a un funcionario de OPES a la reunión convocada por OFIPLAN, para que indague de qué se trata.

ARTICULO 13

SE ACUERDA aprobar los permisos de trabajo solicitados por los siguientes profesores:

- Prof . Luidmila Semionova Nikolaevna, tiempo completo en la UNA y 1/4 de tiempo en la UCR
- Prof. Carlos Luis Brenes Rodríguez, 3/4 de tiempo en la UNA y 1/2 tiempo en la UCR
- Licda. Teeodora Tsijli A., tiempo completo en la UCR y 1/4 de tiempo en la UNA.

ARTICULO 14

SE ACUERDA solicitar a la unidad académica correspondiente, información sobre cuáles son los planes con respecto a la Licenciatura en Sociología.

ARTICULO 15

SE ACUERDA dejar pendiente de aprobación para una próxima sesión, el segundo dictamen de la carrera de Bachillerato en Biología Marina y Licenciatura en Acuicultura.

ARTICULO 16

SE ACUERDA dejar pendiente de aprobación para una próxima sesión, el dictamen de la carrera de Diplomado Químico Azucarero.

ARTICULO 17

SE ACUERDA dejar pendiente las proyecciones de matrícula de la Educación Superior, para analizarlas en una próxima sesión.

ARTICULO 19

SE ACUERDA aprobar la Modificación N° 1 del Presupuesto Ordinario de OPES para 1979, en los siguientes términos (Ver págs. 27 y 28).